



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004659

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de ABERCROMBIE & KENT ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Septiembre de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 1482 de 5 de Noviembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR reforma de estatutos de ABERCROMBIE & KENT ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Noviembre de 2008

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

EVG/EAdB.
EXP. 151764
Tr. 01.1.08.001511

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4398 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 de DIC 2008 del


Dr. PAUL GAYBOR SCAIPA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

